



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SESIÓN PÚBLICA DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE 2009

Conforme a lo previsto en los artículos 63 bis; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 25 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, 7, 8, 14, fracción I, 18, fracción XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, se hace del conocimiento público que, con el objeto de resolver el medio de impugnación que motivó la integración de los expedientes que a continuación se precisa, este Tribunal celebrará sesión pública número S/PB/27/2009, en la sala de sesiones destinada para ese efecto, el día **martes ocho de diciembre de 2009, a las once horas (11:00) del día;**

EXPEDIENTE(S)	ACTOR (S)	RESPONSABLE (S)
TET-AP-74/2009-I	LICENCIADO JUAN JOSÉ LÓPEZ MAGAÑA, CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

Villahermosa, Tabasco a 07 de Diciembre de 2009



MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. JOSÉ FRANCISCO QUEVEDO GIORGANA